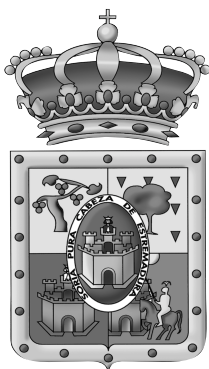


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Lunes 10 de Noviembre

Núm. 128

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución de expulsión	2
Notificación concesión autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena	2
Notificación concesión autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena	2
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Canon regulación correspondiente a la Junta de Explotación del Alto Duero. Año 2009.....	3
Tarifas utilización de agua correspondiente a la Junta de Explotación del Alto Duero. Año 2009	3
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.	
Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones.....	4
Resolución sobre suspensión de prestaciones	5
Notificación a deudores	5

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación definitiva obra nº 15 del PPCOSM/2008	7
Adjudicación definitiva obra nº 17 del PPCOSM/2008	7
Adjudicación definitiva adquisición de un bibliobús para el Centro Coordinador de Bibliotecas	7
Recitificación expediente 2008/18.....	8
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Adjudicación contrato de iluminación y pista de patinaje en zona deportiva Santa Bárbara.....	8
Solicitud licencia municipal para bazar	9
Adjudicación definitiva prestación del servicio de actividades deportivas municipales.....	9
Adjudicación ejecución obras pavimentación vías públicas y aceras para "Las Edades del Hombre"	9
Adjudicación ejecución obras pavimentación vías públicas Barrio San Pedro.....	9
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores.....	10
ALMAZÁN	
Licitación obras actuación y urbanización sector SUR-D-SE7 1ª fase	13
Aprobación inicial proyecto de actuación y urb. sector SUR-D-SE7	13
Exposición expediente nº 2 de suplemento de crédito	13
Aprobación oferta empleo público	14
SAN PEDRO MANRIQUE	
Tramitación autorización uso excepcional para instalación parque eólico El Cayo II	14
Solicitud licencia ambiental y de obras para instalación parque eólico El Cayo II	14
HERRERA DE SORIA	
Aprobación proyecto obra mejora abastecimiento en Herrera de Soria	14
VILLACIERVOS	
Aprobación padrón de agua y basuras 2008.....	14
ARANCÓN	
Aprobación definitiva expediente nº 1/2008 de modificación de créditos.....	14
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Tramitación expediente nº A-27/08 para instalación de oficina	14
YELO	
Modificación ordenanza suministro de agua potable.....	15
Modificación ordenanza reguladora del ICO.....	15

SUMARIO

DURUELO DE LA SIERRA	
Cobranza en período voluntario tasa agua y alcantarillado 2007.....	15
Padrón tasa servicio de agua y alcantarillado 2007	15
CIDONES	
Aprobación proyecto técnico y de obra sistema de telecontrol de abastecimiento mancomunado	15
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Proyecto técnico obra sustitución redes en C/ Mayor, Barrio de San Roque y Real.....	15
MORÓN DE ALMAZÁN	
Aprobación proyecto obra nº 19 del convenio por sequía 2008/2009.....	16
ARCOS DE JALÓN	
Aprobación proyecto técnico obra mejora abastecimiento de aguas	16
ALPANSEQUE	
Aprobación inicial proyecto técnico obra nº 6 del POM 2008	16
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos abintestato 1031/2008.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN SORIANOTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, con una -Prohibición de entrada en territorio español, por un período mínimo de tres años-, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos	Nacionalidad	NIE	Domicilio	F. Resol
MOUSSA DIARRA	MALÍ	X8707074X	NO CONOCIDO	10-10-2008
ABRAHAM ANAAMOME	GHANA	Y0144986P	NO CONOCIDO	10-10-2008

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003,

de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 28 de octubre de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 4405

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a D. Pablo Efraim Moya Laverde, nacional de Colombia, de la Resolución dictada el 15-10-2008 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda concederle autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, primera renovación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional décima del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, y arts. 14.2 del Real Decreto 1330/97, de 1 de agosto, y 114 y ss. de la citada Ley 30/92, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación.

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6-2ª planta.

Soria, 29 de octubre de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 4406

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a D. Juan Vicente Peñuela

Giraldo, nacional de Colombia, de la Resolución dictada el 09-10-2008 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda concederle autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, primera renovación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional décima del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, y arts. 14.2 del Real Decreto 1330/97, de 1 de agosto, y 114 y ss. de la citada Ley 30/92, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación.

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 29 de octubre de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 4407

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CANON de regulación correspondiente a la Junta de Explotación del Alto Duero. Año 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114.1 y sucesivos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, se han calculado las cantidades para obtener el Canon, habiendo resultado los siguientes valores:

TRAMO DE RÍO DUERO

Regadíos	21,30 €/Ha.
Abastecimientos	115,23 €/Litro/seg.
Usos Industriales	2,13 €/CV.
Otros usos Industriales	115,23 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	5,33 €/Litro/seg.
Piscifactorías	3,20 €/Litro/seg.
Molinos	0,21 €/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Abejar, Aldealafuente, Barca, Bayubas de Abajo, Berlanga de Duero, Borjabad, Burgo de Osma-Ciudad de Osma El, Cidones, Cubo de la Solana, Garray, Gormaz, Langa de Duero, Matamala de Almazán, Molinos de Duero, Quintanas de Gormaz, Rábanos Los, Recuerda, Royo El, Salduero, San Esteban de Gormaz, Soria, Tajueco, Velamazán, Viana de Duero, Vinuesa.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1ª.- En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01 € por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar el Canon.

2ª.- Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la Tasa por explotación de obras y servicios, convalidada por Decreto 138/1960 de 4 de febrero, (B.O.E. de 5 de febrero de 1960).

3ª.- Los estudios y justificaciones de estos Cánones de Regulación obran en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4ª.- La propuesta de este Canon de Regulación, ha sido presentada en la Junta de Explotación del Alto Duero, celebrada el día 22 de octubre de 2008 en Aranda de Duero (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, los interesados pueden presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero C/Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las Dependencias a que se refiere el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, 24 de octubre de 2008.- El Jefe de Explotación, Daniel Sanz Jiménez. 4385

- - -

TARIFAS de utilización del agua correspondientes a la Junta de Explotación del Alto Duero. Año 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114.2 y sucesivos del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, se han calculado las cantidades para obtener la Tarifa, habiendo resultado los siguientes valores:

12C01 - Canal de Campillo de Buitrago

Regadíos	26,30 €/Ha.
Abastecimientos	142,28 €/Litro/seg.
Usos Industriales	2,63 €/CV.
Otros usos Industriales	142,28 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	6,58 €/Litro/seg.
Piscifactorías	3,95 €/Litro/seg.
Molinos	0,26 €/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Buitrago, Canredondo de la Sierra, Chalaver, Fuentecantos, Fuentelsaz de Soria, Garray, Renieblas, Tardesillas, Velilla de la Sierra.

12C02 - Canal de Almazán

Regadíos	23,48 €/Ha.
Abastecimientos	127,03 €/Litro/seg.
Usos Industriales	2,35 €/CV.
Otros usos Industriales	127,03 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	5,87 €/Litro/seg.
Piscifactorías	3,52 €/Litro /seg.
Molinos	0,23 €/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Almazán, Barca, Coscurita, Frechilla de Almazán, Matamala de Almazán, Rebollo de Duero, Velamazán, Viana de Duero.

12C04 - Canal de Ines

Regadíos	82,68 €/Ha.
Abastecimientos	447,30 €/Litro/seg.
Usos Industriales	8,27 €/CV.
Otros usos Industriales	447,30 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	20,67 €/Litro/seg.
Piscifactorías	12,40 €/Litro/seg.
Molinos	0,83 €/Litro/seg.

ZONAS ESPECIALES

Prado del Rey

Sin gastos de Funcionamiento y Conservación y Operaciones Extrapresupuestarias

Tarifa a aplicar: 73,18 €/Ha. real o equivalente.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Langa de Duero, San Esteban de Gormaz.

12C05 - Canal de Zuzones

Regadíos	85,52 €/Ha.
Abastecimientos	462,66 €/Litro/seg.
Usos Industriales	8,55 €/CV.
Otros usos Industriales	462,66 €/Litro/seg.
Industrias con Refrigeración	21,38 €/Litro/seg.
Piscifactorías	12,83 €/Litro/seg.
Molinos	0,86 €/Litro/seg.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Langa de Duero.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1ª.- Estas Tarifas por Ha. y única en cada zona, para toda clase de cultivos, se aplican a toda la superficie incluida dentro de cada una de las zonas regables detalladas, que sea apta para riego y esté dominada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.

2ª.- En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01€ por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar la Tarifa.

3ª.- Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la Tasa por explotación de obras y servicios, convalidada por Decreto 138/1960 de 4 de febrero, (B.O.E. de 5 de febrero de 1960).

4ª.- Las propuestas de estas Tarifas, han sido presentadas en la Junta de Explotación del Alto Duero celebrada en Aranda de Duero (Burgos), el día 22 de octubre de 2008.

5ª.- Los estudios y justificaciones de estas Tarifas obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, los interesados pueden presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero C/

Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las Dependencias a que se refiere el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, 24 de octubre de 2008.- El Jefe de Explotación, Daniel Sanz Jiménez. 4386

- - -

**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA****INSTITUTO DE EMPLEO****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

REMISIÓN de resolución de percepción indebida de prestaciones abonadas en concepto de pago único de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en expediente para el reintegro de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único, declarando la obligación del interesado de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por el motivo y el período que igualmente se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander S.A. a nombre del Instituto de Empleo (Servicio Público de Empleo Estatal).

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizarse el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario el 3%.

- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario el 5%.

- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario el 10%.

- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario el 20%.

Contra esta Resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. N° 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente reseñado, estará de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SPEE.

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN
INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO
CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

Interesado: José M^a Sánchez Díaz.

DNI: D005644750

Importe: 3.470,19 €.

Importe con recargo: Durante el primer mes: 3.574,30 €. Durante el segundo: 3.643,70 €. Durante el tercero: 3.817,21 €. A partir del cuarto: 4.164,23 €.

Período: 18-2-2008 a 27-6-2008

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

INTERESADO	D.N.I.	TIPO DE RESOLUCION	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
ROBERT GNIADY	E-9589539	Suspensión de la prestación durante un mes	12-06-2008	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículo 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), según la redacción dada por el artículo quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo (BOE nº 125, de 25 de mayo).
TADEUSZ PRZYBYSZ	E-9589067	Suspensión de la prestación durante un mes	12-06-2008	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	
WOJCIECH RIBAK	E-6989643	Suspensión de la prestación durante un mes	12-06-2008	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	
JAROSLAW RZEPKOWSKI	E-9589088	Suspensión de la prestación durante un mes	12-06-2008	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	

Soria, 30 octubre 2008.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia.

4388

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre
notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesa-

Motivo: No iniciar la actividad proyectada y no justificar el destino de la cantidad capitalizada.

Soria, 30 de octubre de 2008.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia. 4387

- - -

RESOLUCIÓN sobre suspensión de prestaciones.

Por esta Dirección Provincial se ha procedido a dictar resolución de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril), dispone de 30 días desde la publicación de este edicto para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Prestaciones, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

do, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Remesa: 42 00 1 08 000009

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 011009509494	0611	DE OLIVERIA PEREIRA IVAN NUNO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
01 03 04 00183807		CL RAMON Y CAJAL 3 1º E	42300	BURGO DE OSMA (EL)	01 03 351 08 001652801	01 03	
07 041026964796	0611	LAHMAR --- NOURADINE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 04 00519030		CL CORTES DE SORIA 4 2 1	42003	SORIA	04 02 313 08 011868825	04 02	
07 050018045426	0611	RETAMAL SUAREZ FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 98 00110301		CL EN EL MUNICIPIO 7	42211	MATAMALA DE ALMAZAN	05 01 351 08 000978385	05 01	
07 081186965727	1221	SUNTA MORENO NORMA SOFIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
08 25 08 00390539		CL CAMPO 8 1 C	42001	SORIA	08 25 218 08 038072507	08 25	
10 09102775646	0111	ESTRELLA ESPIN FERNANDO DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
09 01 07 00019129		CL TOMAS YAGUE 11	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	09 01 218 08 002761410	09 01	
10 42100001432	0111	BARRIO ENCABO HORACIO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
42 01 95 00013384		ANGEL TERREL 2	42001	SORIA	12 01 366 08 005146201	12 01	
07 211033265472	0611	GAMRAT --- MARIOLA EWA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00103982		CL MAYOR 87	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	14 01 313 08 005527296	14 01	
07 141045002992	0611	DUBEL --- ANDRZEJ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00103881		CL MAYOR 87	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	14 01 313 08 006628147	14 01	
07 141045002992	0611	DUBEL --- ANDRZEJ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00103881		CL MAYOR 87	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	14 01 313 08 007821752	14 01	
07 211033265472	0611	GAMRAT --- MARIOLA EWA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 08 00103982		CL MAYOR 87	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	14 01 313 08 007821853	14 01	
07 141045002992	0611	DUBEL --- ANDRZEJ			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 08 00103881		CL MAYOR 87	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	14 01 351 08 006361702	14 01	
07 211033265472	0611	GAMRAT --- MARIOLA EWA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 08 00103982		CL MAYOR 87	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	14 01 351 08 006362510	14 01	
07 301020914594	0611	SAHRAOUI --- MOHAMMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
18 02 08 00092652		CL VENABLE PALAFOX 17 BJ	42001	SORIA	18 02 313 08 006677902	18 02	
07 301020914594	0611	SAHRAOUI --- MOHAMMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
18 02 08 00092652		CL VENABLE PALAFOX 17 BJ	42001	SORIA	18 02 351 08 005989909	18 02	
07 221008579663	0611	MACIANTOWICZ --- ANDRZEJ CZESLAW			REQUERIMIENTO DE BIENES		
22 01 08 00119245		CL ESTACION "CASTILFLOR HORTICOLA" 0	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	22 01 218 08 002020022	22 01	
07 221008579663	0611	MACIANTOWICZ --- ANDRZEJ CZESLAW			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
22 01 08 00119245		CL ESTACION "CASTILFLOR HORTICOLA" 0	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	22 01 313 08 002263936	22 01	
07 221008579663	0611	MACIANTOWICZ --- ANDRZEJ CZESLAW			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
22 01 08 00119245		CL ESTACION "CASTILFLOR HORTICOLA" 0	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	22 01 351 08 002338102	22 01	
07 480104848672	0521	TAMAYO AGUDO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00027150		CL DIEGO ACEBES 5 2	42001	SORIA	22 02 313 08 002272727	22 02	
07 251008793823	0611	ETTATAOUI --- EL HABIB			REQUERIMIENTO DE BIENES		
25 03 02 00008656		CL CELESTINO ARRANZ 5	42146	CABREJAS DEL PINAR	25 03 218 08 005342982	25 03	
07 080502764261	0521	TORRAS JIMENEZ MARIA CARMEN			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
25 03 03 00251284		CL PRACTICANTE DON GIL 10	42110	OLVEGA	25 03 303 06 010390563	25 03	
07 421002227043	0611	JIMENEZ MENDOZA AARON			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
26 01 06 00023809		CL LA FLORIDA 20 2º B	42002	SORIA	26 01 351 08 002659554	26 01	
07 271012538391	0611	BAUHAMMOU - - - LAHCEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
27 03 07 00154296		CL SEBASTIAN LOGROÑO 46	42100	AGREDA	27 03 218 08 002857632	27 03	
07 271012538391	0611	BAUHAMMOU - - - LAHCEN			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
27 03 07 00154296		CL SEBASTIAN LOGROÑO 46	42100	AGREDA	27 03 366 08 002593611	27 03	
07 281114148808	1221	DE LA CRUZ MATEO JUANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 10 04 00133435		PS DE LA FLORIDA 5 2º B	42002	SORIA	28 10 351 08 026067948	28 10	
10 31103471746	0111	ALTOS VUELOS,S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
31 02 02 00113456		BO VENTOSA DE SAN PEDRO S/N 0	42174	SAN PEDRO MANRIQUE	31 02 212 08 004251643	31 02	
10 31106039216	0111	ROMERO MADDOZ JAVIER IGNACIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
31 02 07 00252530		CL REAL 0	42174	VENTOSA DE SAN PEDRO	31 02 212 08 004286100	31 02	
07 341003154133	0521	HARKAOUI --- LARBI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
36 03 01 00070725		CL REAL 13	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	36 03 313 08 004335481	36 03	
07 491005944855	0611	PETROV ILIEV PASKAL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
40 01 08 00214941		CL FINCA SINOVA LOS RABANOS 0	42191	RABANOS (LOS)	40 01 218 08 001153015	40 01	
07 251009889216	0611	HADDAQUI --- MOUNIR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
43 05 04 00055167		CR FUEROS DE SORIA, 14 2 D	42003	SORIA	43 02 313 08 006848435	43 02	
07 251009889216	0611	HADDAQUI --- MOUNIR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
43 05 04 00055167		CR FUEROS DE SORIA, 14 2 D	42003	SORIA	43 02 351 08 008317377	43 02	
07 441003542571	0611	AZEDDINE --- SOUILHI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00167857		CL SEBASTIAN LOGROÑO 46 1 D	42100	AGREDA	44 01 218 08 000764044	44 01	
07 441003542571	0611	AZEDDINE --- SOUILHI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00224037		CL SEBASTIAN LOGROÑO 46 1 D	42100	AGREDA	44 01 218 08 000992396	44 01	
07 500069683201	0611	RUIZ CORTES VICENTE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 07 00214007		CL BARRIO CHICO 0	42161	AREVALO DE LA SIERRA	44 01 351 08 000677451	44 01	
07 441004534904	0611	EL KOUIFI --- EL MUSTAPHA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00146336		CL CONCEPCIÓN 3 1	42100	AGREDA	44 01 351 08 000780212	44 01	
07 501037101239	0611	BOUZGHIBA --- MOHAMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00202819		CL LA MUELA 10	42127	SERON DE NAGIMA	44 01 351 08 000989164	44 01	
07 421002740941	0611	DEMIROV NO ALBERT ALBERTOV			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 07 00248662		CL MARMULLETE 10 4º IZ	42002	SORIA	44 01 351 08 001015436	44 01	
07 451021136335	0611	GHEVRE --- MARINELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 02 08 00339157		CL SALCHICHA 31	42110	OLVEGA	45 02 218 08 006002987	45 02	
07 460171986357	0521	RISUEÑO MAS VICENTE TO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 03 00 00178918		CL GRUPO VELASCO 26	42120	GOMARA	46 03 351 08 023715831	46 03	
07 460171986357	0521	RISUEÑO MAS VICENTE TO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 03 00 00178918		CL GRUPO VELASCO 26	42120	GOMARA	46 03 351 08 029200270	46 03	
07 461089237591	0521	TARLE --- IOAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
46 12 08 00327625		CL CARLOS V 10 2 D	42110	OLVEGA	46 12 212 08 028205820	46 12	
07 420011926139	0521	MARTINEZ NICOLAS IGNACIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
47 01 03 00174842		CL DANIEL GARCIA MORAL 12 3 A	42300	BURGO DE OSMA (EL)	47 01 351 08 002284446	47 01	
07 470024160154	0611	MANZANA PULGAR JULIO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
47 03 00 00016491		CL COSO 34	42291	QUINTANA REDONDA	47 03 366 08 002406278	47 03	
07 501037909268	0521	DIMITROV VASILEV VESELIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
50 03 08 00066784		CL CHANCILLERES 11 1 A	42001	SORIA	50 03 351 08 005147242	50 03	

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 03	CL POSTAS 42 A 1ª	01004 VITORIA-GASTEIZ	945 0162715	945 0162799
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033
08 25	CL PARCERS 1	08290 Cerdanyola del Valle	093 5863640	093 5863646
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
12 01	CL MARQUES DE LA ENSENADA 14	12003 CASTELLON	964 0723370	964 0723373
14 01	RD TEJARES 23 1	14008 CORDOBA	957 0499613	957 0499618
18 02	AV BUENOS AIRES 22	18500 GUADIX	958 0663161	958 0663624
22 01	AV PARQUE 5 3º D	22003 HUESCA	974 0294345	974 0294346
22 02	PG LAS PAÑES C/ VALLE DEL CINCA 17 18	22400 MONZON	974 0404191	974 0403789
25 03	CL SALMERON 14 16	25004 LLEIDA	973 0701784	973 0701787
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D	26001 LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
27 03	CL MONFORTE 9 B	27003 LUGO	982 0252112	982 0252171
28 10	CL MIGUEL FLETA 3 02	28037 MADRID	091 3903280	091 3903283
31 02	CL MONASTERIO ZAMARCE 3	31011 PAMPLONA	948 0267312	948 0173154
36 03	CL SAN ROQUE 136	36205 VIGO	986 0373366	986 0250055
40 01	PZ REINA DOÑA JUANA 1	40001 SEGOVIA	921 0414426	921 0414441
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4 -- -- --	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
45 02	CL ALFARES 12	45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701
46 03	CL VALL DE UXO 1 BJ	46014 VALENCIA	096 3574457	096 3575191
46 12	CL SANTOS DE LA PIEDRA 45	46500 SAGUNTO	096 2650122	096 2665459
47 01	CL MURCIA 1	47012 VALLADOLID	983 0299066	983 0212905
47 03	CL JOAQUIN MARIA JALON 20	47008 VALLADOLID	983 0228470	983 0228473
50 03	AV AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA 2	50015 ZARAGOZA	976 0297192	976 0298257

Soria, 29 de octubre de 2008.- El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez.

4404

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SECRETARÍA GENERAL

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro consistente en la adquisición de un bibliobús con destino al Centro Coordinador de Bibliotecas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, esta Corporación hace público, para general conocimiento, que se ha adjudicado el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Suministros-2008/1.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: la adquisición de un bibliobús.
- c) Anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia**: 13 de febrero de 2008

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 200.000,00 euros.

5. Adjudicación:

- a) Órgano: Junta de Gobierno.
- b) Fecha: 25 de marzo de 2008.
- c) Adjudicatario: Alegría Activity, S.L.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de la adjudicación: 192.000,00 euros.

Soria, 30 de octubre de 2008.- El Presidente, Domingo Heras López. 4384

RECTIFICACIÓN anuncio para la licitación del contrato de suministros, expediente 2008/18.

Habiéndose detectado error en el anuncio para la licitación del contrato de suministro de piensos compuestos, cereales, correctores minerales vitamínicos y otros ingredientes, con destino a las explotaciones de Taniñe y San Esteban de Gormaz, se procede a la siguiente rectificación del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 124, de 31 de octubre de 2008:

- En el apartado 8. Presentación de proposiciones, a) Fecha límite de presentación:, donde dice "Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente", debe decir: "Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente".

En consecuencia, el nuevo plazo para presentar proposiciones en este procedimiento de licitación será de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 31 de octubre de 2008.- El Presidente, Domingo Heras López. 4390

PLANES PROVINCIALES ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contra-

tos del Sector Público, se publica la adjudicación definitiva de la obra nº 15/08 del PPCOSM en el Municipio de Navaleno.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Visto el expediente tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto, las obras de Sustitución redes y pavimentación C/ Cañada Real, Medio, Fuente Vieja, Madrid y Nueva (PI) en Navaleno, incluidas en el PPC/2008, con el nº 15.

Vista la adjudicación provisional a Viveros Decora, S.L., por importe de 226.922,53 € IVA incluido (16% IVA: 31.299,66 €), efectuada mediante Decreto de la Presidencia de esta Corporación, de fecha 20 de octubre de 2008 y nº 3326.

Habiendo sido presentada dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, Disposición adicional segunda, apartado 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, por medio del presente resuelvo:

Primero.- Adjudicar definitivamente las obras de referencia a Viveros Decora, S.L., en la cantidad de 226.922,53 euros., I.V.A. incluido (16% IVA: 31.299,66 euros).

Segundo.- Devolver a los licitadores y al adjudicatario la garantía provisional, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91.4 de la LCSP.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los licitadores y publicarla en el perfil del contratante de esta Diputación, y en un plazo no superior a cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de adjudicación del contrato, publicar en el **Boletín Oficial de la Provincia**; en virtud de los arts. 137 apartado 1 y 138 apartados 1 y 2 LCSP.

Cuarto.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, según lo dispuesto en el art. 140.1 LCSP.

Quinto.- El plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá ser superior a 15 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva. Si se excediese este plazo, el contrato podrá ser resuelto, salvo que el retraso se debiera a causas ajenas a la Administración contratante y al contratista y así se hiciera constar en la correspondiente resolución motivada (art. 96.2 d) LCSP.

Lo manda y firma en el Palacio Provincial.- El Ilmo. Sr. Presidente, 31 de octubre de 2008.- Domingo Heras López. 4391a

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se publica la adjudicación definitiva de la obra nº 17/08 del PPCOSM en el Municipio de Quintana Redonda.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Visto el expediente tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto, las obras de Sustitución redes y pavimentación Avda. C. Zamora, Ero y Coso (PI) en Quintana Redonda incluidas en el PPC/2008 con el N° 17.

Vista la adjudicación provisional a D. Plácido Díaz Díez, por importe de 220.160,00 € IVA incluido (16% IVA: 30.366,90 €), efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2008.

Habiendo sido presentada dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, Disposición adicional segunda, apartado 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, por medio del presente resuelvo:

Primero.- Adjudicar definitivamente las obras de referencia a D. Plácido Díaz Díez, en la cantidad de 220.160,00 Euros., I.V.A. incluido (16% IVA: 30.366,90 Euros).

Segundo.- Devolver a los licitadores y al adjudicatario la garantía provisional, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91.4 de la LCSP.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los licitadores y publicarla en el perfil del contratante de esta Diputación, y en un plazo no superior a cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de adjudicación del contrato, publicar en el **Boletín Oficial de la Provincia**; en virtud de los arts. 137 apartado 1 y 138 apartados 1 y 2 LCSP).

Cuarto.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, según lo dispuesto en el art. 140.1 LCSP.

Quinto.- El plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá ser superior a 15 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva. Si se excediese este plazo, el contrato podrá ser resuelto, salvo que el retraso se debiera a causas ajenas a la Administración contratante y al contratista y así se hiciera constar en la correspondiente resolución motivada (art. 96.2 d) LCSP.

Lo manda y firma en el Palacio Provincial.- El Ilmo. Sr. Presidente, 31 de octubre de 2008, Domingo Heras López. 4391b

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de Iluminación y Pista de Patinaje en Zona Deportiva de Santa Bárbara, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 14/2008 LCSP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Negociado.

b) Descripción del objeto: Iluminación y Pista de Patinaje en Zona Deportiva de Santa Bárbara.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato:* 51.724,14 euros y 8.275,46 euros de IVA.

5. *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 24 de octubre de 2008.

b) Contratista: Electricidad Hernar, S.A.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: 41.758,00 euros y 6.681,28 euros de I.V.A.

Soria, 29 de octubre 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4399

— — —

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de "Ejecución de obras de pavimentación de las vías públicas y aceras de la Ciudad de Soria. Edades del Hombre", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 4/2008 LCSP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de las Vías Públicas y Aceras de la Ciudad de Soria con motivo de "Las Edades del Hombre".

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de julio de 2008.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.

4. *Precio del contrato:* 430.000 euros y 68.800 euros de IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 24 de octubre de 2008.

b) Contratista: Adama Vías y Obras, S.L. y Obras de Navarra, S.A. (UTE)

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: baja del 10,30% sobre el cuadro de precios.

Soria, 31 de octubre de 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4431

— — —

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de "Eje-

cución de obras de pavimentación de las vías públicas y aceras del Barrio de San Pedro. Edades del Hombre", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 3/2008 LCSP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de las Vías Públicas y Aceras del Barrio de San Pedro con motivo de "Las Edades del Hombre".

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de julio de 2008.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.

4. *Precio del contrato:* 255.000 euros y 40.800 euros de IVA.

5. *Adjudicación definitiva.*

a) Fecha: 24 de octubre de 2008.

b) Contratista: Aljama Vías y Obras, S.L. y Obras de Navarra, S.A. (UTE)

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: baja del 10,30% sobre el cuadro de precios.

Soria, 31 de octubre de 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4432

— — —

URBANISMO

EDICTO

Fei Chen, solicita licencia municipal para la actividad de Bazar, a ubicar en local sito en C/ Fueros de Soria, nº 4, de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 27 de octubre de 2008.– El Sr. Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 4400

— — —

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de "Prestación del servido de Actividades Deportivas Municipales de Soria", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

<p>1. <i>Entidad adjudicadora.</i></p> <p>a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.</p> <p>b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.</p> <p>c) Número de expediente: 5/2008 LCSP.</p> <p>2. <i>Objeto del contrato.</i></p> <p>a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto.</p> <p>b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de Actividades Deportivas Municipales de Soria</p> <p>3. <i>Tramitación y procedimiento.</i></p> <p>a) Tramitación: ordinaria.</p> <p>b) Procedimiento; abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.</p>	<p>4. <i>Precio del contrato:</i> 560.747,64 euros y 39.252,32 euros de IVA.</p> <p>5. <i>Adjudicación definitiva.</i></p> <p>a) Fecha: 17 de octubre de 2008.</p> <p>b) Contratista: Muévete Servicios Deportivos, S.L.</p> <p>c) Nacionalidad: española</p> <p>d) Importe de la adjudicación: 119.158,88 euros/año, más IVA.</p> <p>e) Duración del contrato: dos años, del 1 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2010, prorrogable por plazo máximo de 2 años.</p> <p>Soria, 28 de octubre 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4401</p>
--	--

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Las sanciones muy graves llevarán aparejada la retirada del autorización para conducir hasta tres meses, que será propuesta a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68.3 de la *LSV.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

*Firma delegada del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2007.

NOTIFICACION RESOLUCIONES

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Sanción
2749/08	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	1099 DVT	21/06/08 1:55	94.2E *L *RGC	90 0
2826/08	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ALFONSO VIII	1099 DVT	28/06/08 12:26	94.2E *L *RGC	60 0
2486/08	AGUILERA ORTEGO, CARLOS	16810236	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	7537 BMP	01/06/08 6:15	154.- *L *RGC	60 0
1929/08	AGUILERA SANCHEZ, SEVERINO	02613938	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS POSTAS	O 0973 BT	03/05/08 5:45	171.- *L *RGC	60 0
2844/08	AHENKE SOTO, GONZALO ANTONIO	72885629	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SAGUNTO	SO 9066 F	28/06/08 20:24	94.2E *L *RGC	60 0
1884/08	AMO CHECA, MIGUEL LEOPOLDO	16810767	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PZA. DEL ROSEL Y S.	0741 DCV	30/04/08 16:25	94.2E *L *RGC	90 0
2248/08	ANTOLIN GIL, JOSE LUIS	16679557	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MERINEROS	SO 6764 F	20/05/08 17:00	171.- *L *RGC	60 0
2100/08	ANTON CASAS, GUILLERMO	72881806	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	EL COLLADO	9281 DZW	09/05/08 11:25	152.- *L *RGC	60 0
2477/08	AREVALO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	16782696	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LOPEZ YANGUAS	SO 3365 F	01/06/08 2:16	94.2E *L *RGC	60 0
3722/08	ASENSIO NAFRIA, NATALIA	X6958595	CIRCULAR CON UN MENOR EN EL ASIENTO TRASERO SIN	JOSE TUDELA	SO 2140 C	29/08/08 20:30	117.2 *G *RGC150 RPP3	
2650/08	AUGUSTO PINTO, JAVIER	34964237	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	AVENIDA DE	3769 FBJ	15/06/08 22:11	146.1 *G *RGC	150 4
1939/08	BALAN MARCEL	X3180844	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MARMULLETE	5553 CRG	04/05/08 10:30	94.2F *L *RGC	60 0
2537/08	BALLESTEROS PESQUERO,	50131552	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 0790 F	06/06/08 21:22	94.2E *L *RGC	60 0
2470/08	BLANCO BRIONGOS, EMIGDIO	72884390	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	VALONSADERO	C 0027 BPT	13/05/08 4:45	146.1 *G *RGC	100 4
1742/08	BLANCO FINISTROSA, ELENA	16794404	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA. DEL VERGEL	SO 5417 E	19/04/08 12:10	94.2E *L *RGC	60 0
2176/08	BLAS DE CABRERIZO, MARIA PILAR	72873868	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN BENITO	1004 BXF	16/05/08 20:10	94.2E *L *RGC	30 0
2245/08	BOLOÑA VILLAO LAUTARO, DAVID	X6957060	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CORTES DE SORIA	NA 3650 AV	20/05/08 20:03	171.- *L *RGC	60 0
2884/08	BORISOV OGNANOV, LYUBIMIR	X5493050	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO INDICADO EL	SANTO TOME	M 8078 LN	05/07/08 22:35	117.1 *G *RGC	100 3
3358/08	CACERES LLORCA, IGNACIO	36522219	CONDUCCION NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	VENERABLE	2610 CXS	08/08/08 7:15	3.1 *G *RGC150 RPP4	
2157/08	CANTERO CANTERO, ANDRES	13092670	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTO DOMINGO DE	2189 DPB	15/05/08 11:35	154.- *L *RGC	60 0
1749/08	CARHUANI GUEVARA, GUSTAVO	X6599085	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	RAMILLETE	1650 FNV	21/04/08 13:10	94.2E *L *RGC	60 0
1936/08	CASCANTE SANZ, MELANIA	16792055	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	AVENIDA DE	1888 DDZ	04/05/08 18:05	91.1 *G *RGC	100 0
1960/08	CEÑA GOMEZ, TIBURCIO	16706890	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	B 7341 FT	05/05/08 12:00	94.2G *L *RGC	60 0
1857/08	CEÑA GONZALEZ, FELIX SIMON	16786376	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CEBOLLERA	BU 0069 X	29/04/08 23:00	94.2E *L *RGC	30 0
2475/08	CEPELLO SOTO, RUBEN	72891023	CONDUCCION DE FORMA MANIFIESTAMENTE TEMERARIA	LAS CASAS	0000 O	20/05/08 20:45	3.1 *M *RGC	450 6
2348/08	CHAMUL VALLADARES, RAUL	17739129	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	7922 BFD	28/05/08 12:50	94.2C *L *RGC	60 0
2241/08	CHEMCHI ZHOR	X0732727	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA BARBARA	SO 1213 F	20/05/08 12:15	94.2G *L *RGC	60 0
2229/08	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DE	A 2372 EK	19/05/08 20:10	94.2A *L *RGC	60 0
2369/08	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	AVENIDA DE	A 2372 EK	28/05/08 13:15	159.5 *L *RGC	60 0
2580/08	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	A 2372 EK	10/06/08 16:25	94.2C *L *RGC	60 0
2590/08	CORRAL SANCHEZ, ESTEFANIA	72893847	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	AVILA	SO 5576 E	10/06/08 23:50	94.2F *L *RGC	30 0
2282/08	DE BLANCO PRODUCCIONES SL	B37385184	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA. MAYOR	8365 FBY	23/05/08 11:57	94.2E *L *RGC	60 0
2174/08	DENTAL MED ASISTEN MEDICA Y	B82327396	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	Z 7742 BC	16/05/08 20:05	94.2E *L *RGC	60 0
1753/08	DISTRIBUCIONES GALLEGO	B42185009	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	VIRGEN DEL ESPINO	8286 FYM	21/04/08 16:20	94.2A *L *RGC	60 0
2517/08	ESPEJO SUIN, CELIO NICANOR	16813281	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CORTES DE SORIA	IB 9338 DC	04/06/08 20:45	171.- *L *RGC	60 0
1906/08	ESTEBAN LALEONA, MARIA LUISA	16790672	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	LINAJES DE SORIA	SO 5274 E	02/05/08 8:20	146.1 *G *RGC91 RPP	4
2565/08	ESTEBAN LALEONA, MARIA LUISA	16790672	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO INDICADO EL	PZA. DE LA	SO 5274 E	09/06/08 11:55	117.1 *G *RGC91 RPP	3
2090/08	EXCAVACIONES CAMAMILLA SL	B62914650	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PZA. RAMON Y CAJAL	B 5670 SU	09/05/08 11:50	154.- *L *RGC	60 0
1931/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS POSTAS	SO 1376 E	03/05/08 5:45	171.- *L *RGC	60 0
2184/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARDENAL FRIAS	SO 1376 E	17/05/08 9:39	94.2F *L *RGC	60 0
2745/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA. RAMON Y CAJAL	SO 1376 E	20/06/08 13:00	94.2C *L *RGC	60 0
1887/08	FORTTY NGEH THOMAS	X6813132	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CORTES DE SORIA	V 9945 ET	30/04/08 14:15	94.2F *L *RGC	60 0
2371/08	FRESNEDA LOPEZ ALTUNA, GERMAN	16805388	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN JUAN DE	0841 BCG	28/05/08 13:40	94.2E *L *RGC	60 0
2182/08	FRIAS RIVERA, NATALIA	72884252	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CARO	SO 8336 E	16/05/08 11:46	94.2E *L *RGC	60 0
1806/08	FUENTES PILA ORTIZ, MARGARITA	72054012	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	DIPUTACION	7024 FBG	25/04/08 11:50	94.2C *L *RGC	60 0
2500/08	GAÑAN GAÑAN, PEDRO	16768737	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MERINEROS	SO 6956 E	02/06/08 18:00	94.2C *L *RGC	60 0
2353/08	GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	0484 GDL	28/05/08 18:00	154.- *L *RGC	90 0
1309/08	GARCIA MARTINEZ, DIONISIO	17422722	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	CARRETERA LOGROÑO	SO 8513 E	25/03/08 10:50	18.2 *G *RGC150 RPP3	
1653/08	GARCIA RUIZ, HECTOR TOMAS	72887324	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA CLARA	SO 3262 G	16/04/08 2:23	94.2E *L *RGC	60 0
2319/08	GARCIA SANCHEZ, LAURA	72890528	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	CARRETERA LOGROÑO	BU 7218 O	28/05/08 10:10	146.1 *G *RGC	91 4
2536/08	GARCIA TIERNO, MAXIMINO	16798325	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	9711 DBC	06/06/08 21:25	94.2E *L *RGC	60 0
2449/08	GARRIDO FERNANDEZ, FELIPE	09752578	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	DEL COMUN	P 7137 I	31/05/08 9:50	94.2E *L *RGC	60 0
2425/08	GIL CALVO, BLANCA ESTHER	16789297	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	7830 FKG	31/05/08 9:35	94.2E *L *RGC	60 0
2544/08	GIL CUESTA, M. JESUS	71102204	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	0405 CWN	07/06/08 23:35	94.2F *L *RGC	90 0
1966/08	GIL GARCIA, JOSE LUIS	16795661	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DIEGO ACEBES	0316 FWG	05/05/08 21:10	94.2E *L *RGC	30 0
2163/08	GOMARA SOTO, JOSE JAVIER	16797474	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CARRETERA LOGROÑO	SO 3329 G	18/05/08 18:50	94.2G *L *RGC	60 0
1815/08	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CALLEJON DEL	SO 0671 G	25/04/08 20:10	94.2A *L *RGC	60 0
1920/08	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA. DE BERNARDO	SO 0671 G	02/05/08 8:40	94.2C *L *RGC	60 0
2178/08	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CALLEJON DEL	SO 0671 G	16/05/08 20:00	94.2A *L *RGC	60 0
2385/08	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PZA. DE BERNARDO	SO 0671 G	29/05/08 20:50	94.2E *L *RGC	60 0
1869/08	GUISANDE SANCHO, MARIA BELEN	16803987	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	SO 7074 F	29/04/08 9:45	94.2E *L *RGC	60 0
2468/08	GUTIERREZ VERDEJO, RAUL	71535844	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	DOCTOR FLEMING	5014 BJR	27/05/08 10:35	71.1 *L *LSV	60 0
2399/08	HERERO PEÑA, IVAN	71636697	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA. DE SAN GIL	3449 DHS	30/05/08 11:05	94.2E *L *RGC	60 0
2443/08	HERNANDEZ GALICIA, ALICIA	20152477	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	7838 CPJ	31/05/08 9:37	94.2E *L *RGC	60 0
2579/08	HORTELANO MARTINEZ, MARIA	16798786	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	2132 DWS	10/06/08 16:25	94.2E *L *RGC	60 0
2503/08	IBARRA GONZALEZ, PEDRO	X8266135	ARROJAR A LA VIA O EN SUS INMEDIACIONES OBJETOS QUE "E"	TRAVESIA POLIGONO	2623 FBG	29/04/08 17:01	6.- *G *RGC	150 4
1649/08	IBERVELA SL	B84072594	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	4906 BPW	16/04/08 13:15	171.- *L *RGC	30 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Sanción
2366/08	INMOBILIARIA MR SA	A31220221	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	SAN JUAN DE	SO 6306 F	28/05/08 11:50	94.2C *L *RGC	60 0
1813/08	INVERNADEROS DE SORIA SL	B42160366	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAGUNTO	4073 BRM	25/04/08 17:30	94.2A *L *RGC	60 0
2355/08	JEREZ BUSTOS, JOSE RAMON	16799615	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	SANTA BARBARA	7634 DBY	28/05/08 23:55	18.2 *G *RGC	100 3
1793/08	JIMENEZ ALVAREZ, ISIDORO	16662801	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	3436 BVB	24/04/08 12:00	94.2G *L *RGC	60 0
2487/08	JIMENEZ ESCUDERO, IRENEO	16795598	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA BARBARA	SO 3076 D	01/06/08 14:45	94.2F *L *RGC	60 0
1953/08	JUBERIAS HERNANDEZ, REYES	16793948	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PZA. RAMON Y CAJAL	SO 0798 F	05/05/08 12:10	94.2 *L *RGC	30 0
2149/08	JUBERIAS HERNANDEZ, REYES	16793948	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	SAN JUAN DE	SO 0798 E	15/05/08 10:24	94.2B *L *RGC	60 0
1849/08	KOROGHLYAN, SARGIS	X2944443	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PUERTAS DE PRO	A 8543 DW	28/04/08 18:30	94.2E *L *RGC	90 0
2426/08	LARA GARCIA, OSCAR	50213636	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	M 9495 KZ	31/05/08 9:35	94.2E *L *RGC	60 0
2448/08	LARRINAGA ARANA, ANA	29035929	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ROTA DE	C 9693 BCB31	05/08 10:00	171.- *L *RGC	60 0
2127/08	LASECA GARCIA, SARA	16795387	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTO DOMINGO DE	SO 2603 F	13/05/08 12:34	171.- *L *RGC	60 0
2439/08	LATORRE MORALES, CRISTIAN	09456502	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	AVENIDA DE	C 4045 BGN	31/05/08 12:20	171.- *L *RGC	60 0
2633/08	LLORENTE ESCALADA, MARIA PILAR	16780798	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	T 7537 AJ	12/06/08 21:10	94.2E *L *RGC	60 0
2235/08	LOJA VASQUES, JUSTO GENARO	X3340448	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANZ OLIVEROS	7779 DNC	19/05/08 9:45	171.- *L *RGC	60 0
1970/08	LONGARES HERNANDEZ, MARIA	16671544	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	SO 1771 C	05/05/08 13:00	94.2G *L *RGC	60 0
2882/08	LOPEZ GOMEZ, VIRGINIA	16796037	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	EDUARDO SAAVEDRA	M 8078 LN	03/07/08 20:27	94.2E *L *RGC	60 0
2734/08	LOPEZ REDONDO, MIGUEL	16809893	CIRCULAR DETRÁS DE OTRO VEHICULO SIN DEJAR ESPACIO	HOSPICIO	SO 6034 F	20/06/08 22:40	154.1 *G *RGC	150 3
2144/08	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	16810439	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LAS LAGUNAS	0031 BLR	15/05/08 8:50	94.2 *L *RGC	60 0
2283/08	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	SO 1953 F	23/05/08 12:00	94.2E *L *RGC	60 0
2111/08	MARCOS ALONSO, MARIA JESUS	37288587	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	DOCTOR FLEMING	B 5849 OP	12/05/08 18:23	71.1 *L *LSV	60 0
1826/08	MARCOS CABRIADA, JUAN CARLOS	71261051	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ZARAGOZA	3232 DTF	26/04/08 9:45	94.2F *L *RGC	60 0
2511/08	MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS CASAS	Z 4520 BG	03/06/08 9:30	171.- *L *RGC	60 0
2777/08	MARIN HERRERO, JUAN ANTONIO	72872247	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	BANDERA DE SORIA	7919 FHX	24/06/08 13:00	94.2E *L *RGC	60 0
2114/08	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA. RAMON Y CAJAL	7864 BNB	12/05/08 19:20	94.2C *L *RGC	60 0
2246/08	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PZA. RAMON Y CAJAL	7864 BNB	20/05/08 19:10	159.5 *L *RGC	60 0
2508/08	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA. RAMON Y CAJAL	7864 BNB	03/06/08 17:15	94.2C *L *RGC	60 0
1736/08	MARTINEZ ALCALDE, LUIS ANTONIO	72893158	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	PZA. DE LA BLANCA	2877 CWG	20/04/08 1:30	171.- *L *RGC	60 0
2406/08	MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	0165 BST	30/05/08 10:30	94.2E *L *RGC	60 0
2545/08	MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	0165 BST	07/06/08 1:15	94.2E *L *RGC	60 0
1616/08	MARTINEZ PEREZ, MARIA JESUS	16785274	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	SO 2601 F	13/04/08 17:10	94.2G *L *RGC	60 0
1963/08	MARTINEZ SALINAS, JUAN	16761039	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	SO 6153 E	05/05/08 12:43	154.- *L *RGC	60 0
2063/08	MARTINEZ SALINAS, JUAN	16761039	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	SO 6153 E	07/05/08 11:25	154.- *L *RGC	60 0
2250/08	MARTINEZ TARANCON, RAQUEL	09433892	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA CLARA	9824 CRY	20/05/08 12:57	154.- *L *RGC	60 0
2396/08	MARTINEZ VARGAS, VICTORIANO	16773135	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA CLARA	SO 9806 C	30/05/08 9:00	154.- *L *RGC	60 0
1854/08	MENDEZ GALVA, RAMONA RAFAELA	72893690	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TEOGENES ORTEGO	M 2715 ML	29/04/08 15:10	94.2 *L *RGC	90 0
2186/08	MIRALLES MUR, ANTONIO	16807668	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA BARBARA	SO 1385 E	17/05/08 1:20	94.2 *L *RGC	90 0
1927/08	MOLINA ESCOBAR, JOSE MANUEL	72892568	CONDUCCION DE FORMA NEGLIGENTE	DEHESA SERENA	SO 1137 F	03/05/08 1:40	3.1 *G *RGC	150 0
2453/08	MOLINA ESCOBAR, JOSE MANUEL	72892568	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 1137 F	31/05/08 9:40	94.2E *L *RGC	60 0
1807/08	MOLINA JIMENEZ, MANUEL	72871329	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DIPUTACION	SO 2470 F	25/04/08 11:47	154.- *L *RGC	60 0
1976/08	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5606 CBB	06/05/08 12:26	94.2E *L *RGC	60 0
2310/08	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA. DEL SALVADOR	5606 CBB	26/05/08 11:45	94.2C *L *RGC	60 0
2490/08	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5606 CBB	02/06/08 13:25	94.2E *L *RGC	60 0
2528/08	MOUJAHID ANASS	X2985560	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LA DOCTRINA	J 3274 AC	05/06/08 13:30	94.2E *L *RGC	60 0
1623/08	MULTISERVICIOS SORIA DE	B42168229	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLÓN	0394 CPN	14/04/08 12:15	94.2 *L *RGC	60 0
2582/08	MUÑOZ DUAL, RAFAEL	45424653	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALBERCA	M 4355 UU	10/06/08 17:35	94.2 *L *RGC	60 0
2671/08	ORTIZ GUTIERREZ CRESPO, JAIME	05362856	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TARRASA	2108 FYR	17/06/08 11:50	94.2 *L *RGC	60 0
2386/08	ORTIZ PIZARRO, MIGUEL A	X4446170	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	0874 FRJ	29/05/08 20:45	94.2E *L *RGC	60 0
2566/08	ORTIZ PIZARRO, MIGUEL A	X4446170	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	0874 FRJ	09/06/08 21:03	94.2E *L *RGC	60 0
2254/08	PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ANGEL TERREL	1240 CFM	21/05/08 20:18	94.2 *L *RGC	60 0
2074/08	PASKALEV PATROV VENTISLAV	X8070850	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CLEMENTE SAENZ	SO 8912 C	08/05/08 11:41	171.- *L *RGC	60 0
2098/08	PASKALEV PATROV VENTISLAV	X8070850	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	DIPUTACION	SO 8912 C	09/05/08 10:33	94.2C *L *RGC	60 0
2422/08	PEÑARANDA GALLEGU, ANGEL	72879775	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	BURGO DE OSMIA	6970 BGH	30/05/08 23:00	94.2D *L *RGC	60 0
2066/08	PEREZ LANGA, MARIA SONIA	16804524	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	POSITO	SO 2782 E	08/05/08 11:50	171.- *L *RGC	60 0
2397/08	PEREZ LANGA, MARIA SONIA	16804524	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	POSITO	SO 2782 E	30/05/08 10:45	154.- *L *RGC	60 0
2277/08	PINTURAS SALAS DIAZ SL	B42133116	CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO CON UN EXCESO DE	ALBACETE	SO 4628 F	22/05/08 20:09	9.1 *L *RGC	90 0
2484/08	POZA LOPEZ, MARIA SOL	17186509	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA BARBARA	6646 BZF	01/06/08 6:15	94.2E *L *RGC	60 0
2524/08	QUERO BARROSO, JUAN	51939255	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	6778 GCY	31/05/08 2:49	94.2E *L *RGC	90 0
2461/08	RADIO FUSTE SL	B60918836	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MESTA	9098 CSL	31/05/08 3:55	94.2 *L *RGC	60 0
2521/08	RAGA BURDEUS, MARIA CONSUELO	19421067	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	TEATINOS	9902 BPL	04/06/08 10:05	94.2E *L *RGC	60 0
2462/08	REDONDO PEREZ, JOSE MARIA	16795945	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LOPEZ YANGUAS	8189 CVZ	31/05/08 4:00	94.2E *L *RGC	60 0
2502/08	RIOJA PASCUAL, FRANCISCO	13163577	COLOCAR EN LA VÍA PÚBLICA UN OBSTACULO QUE DIFICULTA	BARRIO LAS CASAS	0000 0	14/05/08 10:00	12.1 *G *OMT	150 0
1802/08	RODRIGUEZ CHICO, MARIA TERESA	12757498	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA CLARA	5566 CPB	25/04/08 20:12	94.2E *L *RGC	30 0
1878/08	RODRIGUEZ MORENO, DAMIAN	26451732	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CORTES DE SORIA	4182 CVV	30/04/08 14:13	94.2F *L *RGC	60 0
2512/08	RONCAL MARQUETA, FRANCISCO	16781717	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	TEATINOS	0745 DFM	03/06/08 14:20	94.2E *L *RGC	60 0
2059/08	RONDAN SUAREZ, MARIA LOURDES	16791794	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PZA. DE LA	2267 BZD	07/05/08 16:50	159.5 *L *RGC	60 0
2060/08	SANCHEZ HERNANDO, ALBERTO	16811582	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS POSTAS	4860 BZJ	07/05/08 12:20	171.- *L *RGC	60 0
2408/08	SANDARY CAPITAL MANAGEMENT SL	B85019222	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	7278 FPV	30/05/08 11:00	94.2E *L *RGC	60 0
2134/08	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	VICENTE TUTOR	7252 GCR	14/05/08 17:00	94.2B *L *RGC	60 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Sanción
3029/08	SANZ FERNANDEZ, MARIA ELENA	16807273	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PZA. DEL PORTILLO	SO 6702 D	15/07/08 12:09	154.- *L *RGC	60 0
1746/08	SANZ PASCUAL, ALEJANDRA	16805794	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SAN JUAN DE	7145 DXN	21/04/08 12:50	94.2E *L *RGC	90 0
1769/08	SENDINO BROTON, CESAR	48901865	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	CA 9304 BS22/04/08	20:22	152.- *L *RGC	60 0
2299/08	SENDINO BROTON, CESAR	48901865	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	CA 9304 BS26/05/08	8:10	94.2C *L *RGC	60 0
1673/08	SMD CONTROL LOGISTICO SL	B80238041	ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION POR	TIRSO DE MOLINA	3786 BCT	17/04/08 10:41	170.- *L *RGC	30 0
1941/08	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	RONDA ELOY SANZ	0695 CDB	04/05/08 13:50	129.2 *G *RGC	150 0
1776/08	SOLGAS DISTRIBUIDORA DE GAS S L	B82229931	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TRAVESIA POSTAS	LU 1323 M 23/04/08	19:10	171.- *L *RGC	60 0
1923/08	VALLE DEL CATALINA, VIDAL	09258726	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	CAMPO	2462 FJK	02/05/08 10:30	167.- *L *RGC	90 0
2179/08	VERDE SORIA, FRANCISCO	16803107	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	SO 0885 G	16/05/08 20:00	94.2E *L *RGC	60 0
1978/08	VILLALVA GARCIA, ANA BELEN	16808438	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ALFEREZ PROVISIONAL	4118 DVW	06/05/08 10:19	154.- *L *RGC	60 0
2343/08	VILLALVA GARCIA, ANA BELEN	16808438	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALFEREZ PROVISIONAL	4118 DVW	28/05/08 8:00	171.- *L *RGC	30 0
2548/08	VILLALVA GARCIA, ANA BELEN	16808438	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALFEREZ PROVISIONAL	4118 DVW	07/06/08 1:22	171.- *L *RGC	60 0
3020/08	VISCAINO BATISTA, FELICIA	X4749596	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CLEMENTE SAENZ	7305 DRF	14/07/08 11:45	94.2G *L *RGC	60 0
Total:		148						

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción.

Soria, 30 de octubre de 2008.– El Técnico de la Administración General, Fco. Javier Matute Antón.

4420

ALMAZÁN

Procedimiento abierto para adjudicar las obras "Proyecto de Actuación y Urbanización Polígono Industrial Sector SUR-D SE7, 1ª Fase".

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 23 de octubre de 2008 se anuncia la contratación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria de las obras "Proyecto de Actuación y Urbanización del Polígono Industrial Sector SUR-D SE7, 1ª Fase".

ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Almazán. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

OBJETO: Obras "Proyecto de Actuación y Urbanización Polígono Industrial Sector SUR-D SE7, 1ª Fase."

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez meses desde la firma del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.044.856,58 euros, IVA incluido.

GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

CLASIFICACIONES EXIGIBLES:

Grupo I. Subgrupo 9. Categoría D

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría E

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

En el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante 26 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Si el último fuera sábado o festivo el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse también por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación por fax al 975310061 la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición caso de que se recibiera fuera de plazo.

No obstante, transcurridos los cinco días naturales desde la terminación del plazo de presentación no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

La apertura tendrá lugar al quinto día natural siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si es sábado o festivo el plazo se amplía al primer día hábil siguiente.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: Ayuntamiento de Almazán (Soria). Plaza Mayor, 1. Teléfono: 975300461. Fax: 975310061.

Almazán, 28 de octubre de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta.

4392

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 2008, aprobó inicialmente el Proyecto de Actuación y Urbanización Sector SUR-D SE7 del Polígono Industrial.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 76.3 a) de la ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, en redacción dada por la Ley 4/2008 de 15 de septiembre de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, se abre un período de información pública de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio durante el cual puede ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas.

Almazán, 28 de octubre de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta.

4395

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de suplemento de créditos, núm. dos que afecta al Presupuesto General de esta Corporación que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de los actuales, financiado mediante transferencia entre partidas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Almazán, 27 de octubre de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 4397

— . . —

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2008, acordó aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para el año 2008, en los siguientes términos:

Plazas: 1

Puesto de trabajo: Agente de Policía Local.

Características esenciales: Personal funcionario. Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clasificada en el Grupo C, Subgrupo C-1 de los previstos en la Ley 7/2007 de 13 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

Nivel de complemento de destino: 14.

Almazán, 29 de octubre de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 4428

SAN PEDRO MANRIQUE

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para instalación del parque eólico El Cayo II, en el término municipal de San Pedro Manrique, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

San Pedro Manrique, 28 de octubre de 2008.– El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso. 4393

— . . —

Solicitada licencia ambiental y licencia de obras para la instalación del parque eólico El Cayo II por D. Javier Gracia Bernal, en representación de la Compañía Eólica Tierras Altas S.A., se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención ambiental de Castilla y León, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta alcaldía durante los 20 días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

San Pedro Manrique, 27 de octubre de 2008.– El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso. 4394

HERRERA DE SORIA

La Asamblea vecinal de Herrera de Soria, en Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2008, aprobó el Proyecto de la obra "Mejora de Abastecimiento en Herrera de Soria", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y puertos, D. Carmelo Villanueva Rodrigo, con un presupuesto de 36.379,89 euros, más 5.820,77 € de IVA, haciéndose público que dicho proyecto estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días para su examen y posibles reclamaciones.

Herrera de Soria, 23 octubre de 2008.– El Alcalde, Constantino Montoya Renedo. 4396

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2008, el padrón de agua y basura, correspondiente al primer semestre de 2008, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 22 de octubre de 2008.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 4398

ARANCÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante 15 días hábiles el expediente número 1/2008 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2008 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulo:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 13.000,00 €.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 14.000,00 €.

TOTAL: 27.000.00 €.

Arancón, 28 de octubre de 2008.– El Alcalde, Gregorio García Martín. 4412

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por ANCRO se tramita expediente nº A-27/08 para instalación de la actividad de oficina en Ps. Condes de San Esteban, 6 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la menciona-

da actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 29 de octubre de 2008.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 4413

YELO

La Asamblea de Vecinos de este Municipio en sesión de fecha 25 de agosto de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en dicho período, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo citado,

Yelo, 30 de octubre de 2008.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 4415

— — —

La Asamblea de Vecinos de este Municipio en sesión de fecha 17 de abril de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en dicho período, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo citado.

Yelo, 30 de octubre de 2008.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 4416

DURUELO DE LA SIERRA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que desde el día 15 de noviembre de 2008 al 15 de enero de 2009, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos del año 2007 correspondientes a los siguientes conceptos:

Tasa por la prestación del servicio de agua y alcantarillado ejercicio 2007.

El ingreso de tales tributos podrá realizarse a través de la Sucursal de la Caja Rural en Duruelo de la Sierra, en las horas de apertura al público de dicha oficina bancaria.

Se advierte a los contribuyentes que, si dejan transcurrir el plazo de pago en período voluntario sin satisfacer los recibos, incurrirán en el recargo correspondiente de conformidad

con lo establecido en el artículo 161 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre.

Duruelo de la Sierra, 30 de octubre de 2008.– El Alcalde, Román Martín Simón. 4414

— — —

Aprobado por Resolución de la Alcaldía el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua y alcantarillado correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público por el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Contra las liquidaciones incluidas en los mencionados padrones, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, recurso que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se notifique reclamación alguna.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, dentro de los dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

c) Cualquier otro recurso que se estime procedente.

Duruelo de la Sierra, 30 de octubre de 2008.– El Alcalde, Román Martín Simón. 4417

CIDONES

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de octubre de 2008 el Proyecto Técnico de la obra nº 12 del Convenio Específico de colaboración entre la Junta de Castilla y León y Diputación Provincial de Soria para realizar obras destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en época estival y dar respuesta inmediata a episodios de puntas de consumo y contaminación en la fuente en los núcleos de población de la provincia (2008-2009), denominada "Sistema de telecontrol del abastecimiento Mancomunado en Cidones", con un presupuesto total de 71.330,77 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel. Se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Cidones, 31 de octubre de 2008.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 4433

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2006 el Proyecto Técnico de la Obra "Sustitución de redes en Calle Mayor, Barrio de San Roque y Real", redactado por la empresa EMEA Ingeniería SL, por un importe total de sesenta mil euros (600.000 €), Obra número 19 del Convenio de Redes de Abastecimiento en la provincia de Soria 2008-2010, el mismo se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que

los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas. Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente Proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Santa María de las Hoyas, 24 octubre de 2008.– El Alcalde, Esteban Almazán Álvaro. 4424

MORÓN DE ALMAZÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Morón de Almazán, en sesión ordinaria de 3 de noviembre de 2008, la aprobó el proyecto de la obra "Sustitución de tubería de abastecimiento desde captación en Soliedra", incluida en el Convenio por Sequía 2008/09 con el núm. 19, y con un presupuesto cincuenta y un mil setecientos veinticuatro euros con trece céntimos 51.724,13 € y ocho mil doscientos setenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos 8.275,86 € de IVA

El proyecto, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Carmelo Ortiz Vinuesa, queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante un período de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Morón de Almazán, 4 de noviembre de 2008.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 4427

ARCOS DE JALÓN

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2008, el proyecto de la obra denominada "Mejora Abastecimiento de aguas", que ha sido redactado por el Sr. Ingeniero de caminos D. Luis Guajardo Esteban y por el Sr. Ingeniero de Obras Públicas D. Arturo Gómez Cámara con un presupuesto de 43.105,45 € (cuarenta y tres mil ciento cinco euros con cuarenta y cinco céntimos) y 6.896,55 € (seis mil ochocientos noventa y seis euros con cincuenta y cinco céntimos) de IVA, se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arcos de Jalón, 30 de octubre de 2008.– El Alcalde, Jesús A. Peregrina Molina. 4429

ALPANSEQUE

APROBACIÓN PROYECTO OBRA 6/2008 P.O.M.

La Asamblea Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2008 acordó la aprobación inicial del proyecto técnico de la Obra Núm. 6 del P.O.M. para 2008, denominada "Pavimentación C/ El Caño en Alpanseque", redacta-

do por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial, con un presupuesto de 12.000,00 euros.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Alpanseque, 23 de octubre de 2008.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 4430

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Ignacio Acón Ortego, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1031/2008 por el fallecimiento sin testar de D^a. Sofía Ortega Rodrigo hija de Agustín y de Tomasa, nació en Villasayas y falleció en Soria el día 13 de mayo de 2008 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 23 de octubre de 2008.– El Juez, Ignacio Acón Ortego. El Secretario, (Ilgible). 4389

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

A través de esta nota informativa se comunica a todos los suscriptores al **Boletín Oficial de la Provincia**, que antes del 25 de diciembre del año en curso, nos comuniquen la BAJA en el supuesto de no interesarles seguir recibiendo para el próximo año, caso de no hacerlo, entendemos que siguen como suscriptores al mismo y en consecuencia les pasaremos el cargo correspondiente en su día.

También les ruego nos comuniquen si hubiera alguna modificación en la domiciliación bancaria (cambio de entidad, número de cuenta, etc.).

No nos envíen ningún giro ni transferencia bancaria, ya que como tienen domiciliado el pago a través de Banco o Caja, pasaremos el cargo nosotros.

Atentamente,

EL ADMINISTRADOR

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria